



SESION ORDINARIA Nº 119

En Padre Las Casas, a 10 de marzo del año dos mil veinte, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Comunidad Indígena Juan Licán.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas)

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.- (Ent. el 25.02.20)
2. Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000.- (Ent. el 25.02.20)
3. Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.- (Ent. el 25.02.20)
4. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.- (Ent. el 25.02.20)
5. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Adultos Mayores Rurales, M\$ 60.000.- (Ent. el 25.02.20)
6. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.- (Ent. el 25.02.20)
7. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Espacios Ciudadanos, M\$ 6.000.- (Ent. el 25.02.20)
8. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000.- (Ent. el 25.02.20)
9. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, M\$ 60.600.- (Ent. el 25.02.20)
10. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Monitoras para Programa Apoyo a Talleres Laborales, M\$8.000.- (Ent. el 27.02.20)
11. Modificación Presupuestaria, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Médico Internista para Programa Atención Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, M\$9.000.- (Ent. el 27.02.20)
12. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Contratar Equipo Cuidados Domiciliarios para Programa Adulto Mayor, M\$10.500.- (Ent. el 27.02.20)
13. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Servicio de Movilización para Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, M\$11.000.- (Ent. el 27.02.20)

4c) Solicitud Autorización Contrato superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Año 2020, Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión) (Ent. el 25.02.20) (C. Finanzas)

4d) Solicitud Acuerdo Priorización Iniciativas FRIL 2019. (Secpla)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2019. (Secpla)

6c) Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6d) Presentación Profesional de Contrato “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”. (Secpla)

6e) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”. (Seg. Pública)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°114 de fecha 21.01.2020.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS

2 a) Comunidad Indígena Juan Licán.

La Sra. Miguelina Barrales Méndez, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican Persona Jurídica N° 1952 ubicada en el sector Conquintue kilómetro 15, camino Huichahue saluda a los presentes, y da a conocer una situación que se está viviendo en la Comunidad Indígena Juan Lican. Señala que el día 29 de octubre del año 2019 fueron citados como Directiva de la comunidad por la Señorita Daniela Mosquera, Asistente Social de la Entidad Inmobiliaria (EGIS) de la comuna de Padre Las Casas, en conjunto con la Directiva del Comité de Vivienda Folil Newen la cual está conformada por la Sra. Marisela Montero, Sra. Cynthia Ponce, Sra. Raquel Curiman, Sra. Viviana Vidal. En donde en dicha reunión explicaron respecto a una futura construcción de un Conjunto Habitacional en una de las hijuelas pertenecientes a la comunidad, terreno el cual pertenece al Sr. Gerardo Méndez Medina, por lo tanto en representación de la Comunidad Indígena Juan Lican, manifiestan su oposición a la construcción del Conjunto Habitacional pero no a la venta del terreno, ya que indican que se caracterizan por ser una comunidad pacífica, por lo que no tiene problemas de convivencia con las comunidades aledañas, añade que su comunidad actualmente está compuesta por 18 socios activos, quienes viven en un espacio muy reducido y a su parecer se siente pasados a llevar al llevar a cabo este proyecto denominado Conjunto Habitacional. Comenta que en el año 1908 Juna Lican inscribió a la comunidad en Bienes Nacionales para darles una seguridad y protección a las familias, por lo tanto desean que este acuerdo se mantenga en el tiempo. Además menciona que ante esta problemática se dirigieron como comunidad a la CONADI con el Dominio Vigente del Sr. Gerardo Méndez Medina, donde está señalado que es un socio inactivo. CONADI ante esta situación nos informa que no se puede realizar una construcción de un Conjunto Habitacional en Comunidades Indígenas debido al impacto ambiental que esto provocaría, (aguas servidas, luz, alcantarillado, etc). Por otro lado indica que como Comunidad Indígena se encuentran protegidos por la Ley N° 19.253, y se encuentran de acuerdo con el rescate cultural para transmitir a las distintas generaciones y según el convenio N° 169 de la organización Internacional del Trabajo (OIT) están protegidos por el Gobierno para otorgarles en caso sea necesario “solución y apoyo”. Es por ello que recurren a la Municipalidad de Padre Las Casas para informar su temor y así solicitar el apoyo para buscar una solución a esta

situación que los aqueja, deja en claro que su intención no es causar problemas con los Comités involucrados, pero sin embargo como Directiva su función es velar por la protección de las tierras indígenas y especialmente por la tranquilidad de sus familias. Informa sobre Acta de reunión conversatorio de socios en desacuerdo por proyecto “Construcción de Conjunto Habitacional”, y para finalizar su Audiencia agradece la atención de los presentes.

El señor Alcalde, saluda a los presentes señala que desconocía la compra de terreno que se quería realizar, comenta que como Municipio cuando se quiere realizar compras de terrenos para Comités de Vivienda nunca se hacen compras de terrenos en Comunidades Indígenas. Indica que hay diversos temas que podrían llegar a afectar la tranquilidad de las familias que allí habitan. Por otro lado menciona que la CONADI ha sido muy clara en decir que la compra de terrenos Indígenas no es posible realizarla. Además manifiesta su apoyo a las familias para dar una pronta solución a esta situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes agradece la preocupación a los vecinos de la Comunidad Indígena Juan Lican respecto a lo que se pretendía hacer este lugar, comenta que lamenta que Funcionario Municipales de la EGIS se dirijan hacia el sector y no realicen en primer lugar una solicitud previa de la Directiva de la Comunidad ya que es sumamente importante mantener la buenas relaciones y dar una información clara y detallada en la visita a terreno efectuada, además señala que él no se encuentra de acuerdo que se instalen Viviendas Sociales y/o Conjuntos Habitacionales en las Comunidades Indígenas debido a todas las situaciones desfavorables que puedan darse y afecte todo el sistema de vida de las familias del sector. Es por ello que le solicita al señor Alcalde, dialogar con la Encargada de la Egis Municipal para aclarar esta problemática. Manifiesta su apoyo y solicita a los vecinos que tengan la certeza de que por parte del Municipio no se tratara de intervenir los terrenos Indígenas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y da la bienvenida a la Agrupación Flor Naciente que asisten a presenciar la Sesión de Concejo Municipal. Señala que en la carta de la cual se hace mención, existe un Comité de Vivienda denominada “Folil Newen” del sector Huichahue, el cual está compuesto por vecinos que pertenecen a Comunidades Indígenas quienes también quieren generar un proyecto de vivienda, pero esto no quiere decir que tengan el derecho de proyectarlo en cualquiera de la Comunidades Indígenas de la comuna de Padre Las Casas ya que existen procedimientos que no se pueden omitir. Indica que dentro de la Comunidad Juan Lican hay familias que necesitan tener un espacio ya que sus terrenos son bastante reducidos lo cual ha significado que muchas familias migren al Sector Urbano y el hecho de que se quiera realizar un proyecto de comité de vivienda se generaría un impacto muy grande. Comenta que dicho proyecto denominado “Conjunto Habitacional” se está desarrollando por una Entidad Patrocinante y Dirección de Obras Municipales añade que se trata de un proyecto piloto lo cual también se conversó con el Seremi de Vivienda en su momento, por lo tanto la idea es dejar claro que la Comunidad Juan Lican se opone a la construcción de este proyecto en sus sector. Además señala que si la Entidad Patrocinante está en busca de mejoras y soluciones para la comuna de Padre Las Casas puedan reunirse con los vecinos del Comité de Vivienda “Folil Newen” y buscar otra instancia y/u otro lugar donde no exista esta complejidad y puedan dejar tranquilamente a las familias pertenecientes a la Comunidad Juan Lican. Agradece a la Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican por su presencia y exponer en Concejo Municipal esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes manifiesta sus felicitaciones por la claridad respecto a lo expuesto por la Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican, señala que solicitara Informes en relación al estado en el cual se encuentra el proyecto denominado "Conjunto Habitacional" por qué igualmente le llama la atención que la Egis Municipal junto a Funcionarios Municipales se dirijan a la comunidad a exponer un proyecto de cual no se tenga mucho conocimiento, comenta que le interesa saber que está sucediendo en esta situación. Manifiesta su apoyo a la Comunidad Indígena Juan Lican en Asesoría Jurídica si así lo llegan a requerir. Indica que le parece importante que se puedan ir desarrollando proyectos habitacionales pero estos deben ser respetuosos de los entornos, territorios y de la comunidades del sector, por lo tanto se tendrá presente lo señalado por la Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican. Solicita a al Departamento de Secretaria Municipal, formalmente que se pueda certificar que la Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican, estuvo presente en la Sesión de Concejo Municipal en donde dio a conocer la oposición de la comunidad a este eventual proyecto habitacional para los fines correspondientes de mas adelante.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes agradece la presencia de Los vecinos pertenecientes a la Comunidad Indígena Juan Lican, realiza consultas respecto a la Asistente Social la cual se menciona en la carta anteriormente expuesta en Audiencia Pública, las cuales son atendidas por la Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que le extraña que la Entidad Patrocinante no conozca realmente la Legislación Vigente referente al tema de la Comunidades Indígenas por lo tanto señala que existe un error y se debe conversar con la persona encargada para efectos de que conozca en que consiste la prohibición de la construcciones en terrenos Indígenas. Señala que se está trabajando un Plan Regulador en donde solicito un Informe para ver exactamente los límites que se tiene como comuna, es por ello que les sugiere a los vecinos que estén tranquilos ya que por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas no se realizaran construcciones en terrenos Indígenas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes señala que hace tiempo se está trabajando referente al tema de Comunas Mágicas y es importante tener el cuidado hacia nuestro Patrimonio Cultural. Comenta que este tipo de situaciones se ha dado en reiteradas ocasiones, en las cuales se hacen falsas expectativas. Indica que como Concejo Municipal se oponen a estas iniciativas a realizar en sectores indígenas ya que existen Leyes los cuales protegen a las Comunidades Indígenas. Solicita al señor Alcalde, realizar reunión que se encuentra pendiente con la Egis Municipal para informales que el Concejo Municipal no está de acuerdo en la construcción de proyectos en terrenos Indígenas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes comenta sobre el posible loteo Habitacionales en terrenos Indígenas, lo cual tiene bastante preocupados a los vecinos ya que de llegar a concretarse dicha construcción afectaría la forma de vida que actualmente tienen las familias y golpear fuertemente las tradiciones del pueblo mapuche. Le llama la atención que dentro del documento que se consigna se dirigieron a la comunidad Funcionarios de la Egis acompañados de Funcionarios Municipales a presentar el proyecto

denominado "Conjunto Habitacional". Realiza consultas respecto a si un loteo habitacional cumple con la Normativa Vigente de la Ley y Urbanismo General y Construcción, por más que el Concejo Municipal se opusiera no tiene facultades para poder decir que no se llevara a cabo el proyecto. Realiza consultas respecto si se trata de un proyecto Municipal o pertenece a alguna empresa privada el proyecto "Conjunto Habitacional", es por ello que además solicita una explicación por parte de la Funcionarios Municipales que asistieron a esta reunión.

El señor Alcalde, reitera que desconoce absolutamente el proyecto "Conjunto Habitacional" y le sorprende que se quiera construir este proyecto en una Comunidad Indígena ya que no es lo lógico.

La Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican, proporciona información referente a la venta del terreno para proyecto de Conjunto Habitacional.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información a los señores Concejales, respecto al proyecto del Conjunto Habitacional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, por atender las diferentes dudas que surgen en sesión de Concejo Municipal. Señala que según lo planteado por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, el Conjunto Habitacional se pretendía realizar en beneficio para las propias familias de la comunidad.

El señor Alcalde, comenta que el Concejo Municipal se opone a la creación de una villa dentro de una Comunidad Indígena.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece al señor Alcalde, el haber aclarado esta situación y solicita que lo dialogado en Sesión de Concejo Municipal quede plasmado en Acta y además que se entregue una respuesta por escrito respecto a la inquietudes presentada por la Comunidad Indígena Juan Lican, donde se haga saber que no se autoriza por el Concejo Municipal y la Director de Obras Municipales la construcción de un Conjunto Habitacionales en terrenos Indígenas, solicita que el documento de respuesta se ha emanado dentro de los 15 días hábiles de acuerdo al Reglamento que así lo establece a objeto que tengan absoluta claridad y tranquilidad de que dicho proyecto no se realizara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala respecto reunión pendiente a realizar con la Egis Municipal, por lo tanto encuentra necesario clarificar la situación anteriormente expuesta para que no se vuelvan a presentar a futuro nuevas problemáticas.

La Sra. Miguelina Barrales Méndez Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Lican, deja en claro que el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, ya tenía incorporado a 80 personas para el proyecto Conjunto Habitacional las cuales no pertenecen a la comunidad, en donde como comunidad se le menciono al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, que posiblemente se pudiera llegar a un acuerdo.

El señor Alcalde, solicita que no mal interprete lo planteado por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, ya que la versión fue muy distinta a lo que se informó en la reunión realizada en terreno por parte de los Funcionarios de la Egis Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 416802 del 09.03.2020, enviado por el Comité de Agua Potable Rural, Valentín Calvín de Molco Cautin, quienes solicitan container para la habilitación de una oficina para recaudación, en donde se pueda guardar la documentación de forma segura y ordenada.
- b) Informe s/n, emanado del Departamento de Salud, mediante el cual se informa deserción del proceso de Gran Compra ID 51612, e informa sobre la intención de adquirir, nuevamente, el arriendo Licencias Software APS Rayen Salud mediante modalidad del Ctalogo de Convenio Macro, para Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas.
- c) Carta ID 416672 del 06.03.2020, enviado por el Club Deportiva Misional, quienes solicitan Bus Municipal.
- d) Memorándum N° 116 del 09.03.2020, mediante el cual se informa sobre Adjudicaciones de Propuestas Públicas. Privadas y Contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 126 del 09.03.2020, mediante el cual se remite Informe al Concejal Sr. Jaime Catriel.
- b) Ord. N° 125 del 09.03.2020, mediante el cual se remite Informe al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- c) Ord. N° 129 del 09.03.2020, mediante el cual se remite Informe a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 127 del 09.03.2020, mediante el cual remite Informe al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- e) Ord. N° 128 del 09.03.2020, mediante el cual remite Informe al Concejal Sr. Raúl Henríquez.

Mediante Memorándum N° 117 del 03.03.2020, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
3-mar	117	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
3-mar	118	Dom	Acuerdo PP N° 125/2019: Reposición Salas Escuela G-585 Fundo Maquehue, PLC"
3-mar	119	Educación	Acuerdo Autorización Contrato PP N°21/2020: "Servicio de Movilización para Funciones del Depto. de Educ. y Unidad de Jardines Infantiles"

3-mar	120	Educación	Acuerdo Autorización Contrato PP N°13/2020: Suministro Servicio de Desinsectación, Sanitización, Desratización y Control de Véspulas en Estab. Educ, Depto Educ., Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI
5-mar	121	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 119
5-mar	122	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 114
5-mar	123	Concejales	Entrega cd acta Sesion Ordinaria N° 114
5-mar	124	Comunidad Indígena Juan Licán	Comunica audiencia pública para el 10/03/20
9-mar	125	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119
9-mar	126	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119
9-mar	127	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119
9-mar	128	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119
9-mar	129	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
3-mar	99	Secpla	Remite Informe Comisión Urbana N° 20. (Proyecto Alcantarillado Sector Truf Truf y Situación Canal)
5-mar	100	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita información respecto del personal que se contratará con los recursos de MP "Reasignar Presupuesto del SFC – Contratación Servicio de Vigilancia para Inmueble en Licanco en Comodato (M\$33.000).
5-mar	101	Dideco	Solicita informe que indique en donde está establecido prohibición de realizar encuesta para RSH a personas con situación de calle o campamento.
5-mar	102	Dom	Solicita informe sobre tenencia y posesión efectiva de terreno de vecino que actualmente cerró calle que prolonga con Martín Alonqueo (donde se posicionan vendedores ambulantes de ropa usada y verduleros).
5-mar	103	Secpla	Solicita Informe del Asesor Urbanista respecto de la prolongación de calle Martín Alonqueo, bajo qué proyecto se está buscando la fuente de financiamiento y si existe factibilidad de expropiación.
5-mar	104	Dideco	Remite carta enviada por Club de Adulto Mayor

			Renacer, que solicita movilización para viaje cultural.
5-mar	105	MAAO	Solicita factibilidad de incorporar un tercer tiempo en semáforo ubicado en Corvalán con Huichahue, entre otros.
5-mar	106	Administración	Solicita informe respecto de la administración de la Feria Los Caciques, si existe algún proyecto de mejoramiento para ese recinto municipal, entre otros.
5-mar	107	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita informe respecto de estado de salud en que se encuentran árboles ubicados en espacios públicos de la comuna.
5-mar	108	Secpla	Solicita informe que indique deslindes de la comuna contemplados en el Plan Regulador.
5-mar	109	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita realizar diagnóstico de necesidad de señalética en el sector rural de la comuna.
5-mar	110	Salud	Solicita factibilidad de apoyo para traslado para diálisis de Sr. Roberto Nahuelñir.
5-mar	111	Secpla	Solicita información respecto del Saldo Final de Caja desde el año 2008 a 2019.
5-mar	112	Secpla	Solicita información sobre proyecto "Provisión e Inst. Juegos Infantiles Varios Sectores" (MP M\$100.000)
5-mar	113	Educación	Solicita información tipo de juegos infantiles que contempla el proyecto Programa Movámonos por la Educ. Pública Año 2019. (MP M\$26.402)
5-mar	114	Educación	Solicita información de solicitudes de priorizaciones de los diferentes colegios y copia de acta del Consejo Escolar Escuela Tromén Quepe. (MP M\$26.402)
5-mar	115	Educación	Solicita informe que indique destino final de recursos involucrados en MP al "Programa Transporte Escolar Rural Año 2019". (M\$3.500)
9-mar	116	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
9-mar	117	Concejales	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°125, N°126, N°127, N°128, N°129, del 09.03.2020, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N° 06 del 09.03.2020, emanado de Administración Municipal, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel, mediante el cual se informa sobre solicitud de empresa de transporte para realizar recorrido hacia sector Maquehue .

2. Memorándum N° 083 del 06.03.2020, emanado de Asesoría Jurídica, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel, Concejal Sr. Pedro Vergara, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Alex Henríquez, mediante el cual se informa respecto a denuncia realizada por funcionarios de Áreas Verdes y funcionarias doña Bárbara Salgado y doña Mariela Licanqueo.
3. Carta (ID 416672) enviada por el Club Deportivo Social, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara, mediante el cual solicitan Bus Municipal.
4. Memorándum N° 127 del 02.03.2020, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora, mediante el cual informa respecto a solicitud de una silla de ruedas para doña Norma Canio cayuqueo por amputación.
5. Memorándum N° 25 del 04.03.2020, emanado de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez, mediante el cual se informa sobre reparación de luminaria que presentaba falla, ubicada en la dirección de calle Tupus.
6. Informe N° 06 del 27.02.20, emanado de la Dirección de Obras Municipales, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez, mediante el cual se informa respecto del responsable del cierre de un retazo de terreno que correspondería a la prolongación de la Avenida Martín Alonqueo en el tramo ubicado frente al Supermercado Unimar.
7. Correo electrónico de fecha 09.03.20, emanado de Encargada Programa Adulto Mayor, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez mediante el cual se remite informe y copia convenio financiamiento directo entre Senama y Municipalidad de Padre Las Casas.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, da lectura al Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 69 del Concejo Municipal.

“Minuta.

INFORME DE COMISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 69 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Siendo aprox. las 13:00 Hrs. del día martes 03 de marzo de 2020, se constituye legalmente la Comisión de Administración y Finanzas en la oficina del Sr. Alcalde, con el quorum para calificado para tomar acuerdos, asisten los:

Sres. Concejales:

- *Raúl Henríquez*
- *Alex Henríquez*
- *Jaime Catriel*
- *Pedro Vergara*
- *Juan Nahuelpi y el,*

Alcalde: Juan Eduardo Delgado castro.

Además de los funcionarios: Rodrigo Poblete Ramos, Director de Secpla, Yeny Fonseca Suazo, Encargada de Presupuesto.

Se da comienzo a la reunión analizando las modificaciones presupuestarias que están en comisión pendientes de aprobación, en el orden indicado en la tabla de la sesión ordinaria N° 117 de fecha 25 de febrero de 2020.

4b4 Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.- (Ent. el 25.02.20).

- *Se da lectura a la modificación N° 17 y al Memorándum N° 61 de fecha 13.12.20 que aprueba con observaciones el presupuesto de la municipalidad y sus áreas para el año 2020, se aprueba la modificación aclarándose que se ingresen a la cuenta 35 la suma de M\$ 38.528.- y M\$ 5.400 a subvenciones para la Unión Comunal de TALLERES Laborales Urbanos.*

4b5 Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja

- Proyecto "Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur", M\$ 55.000, (Ent. el 25.02.20).
- Se analiza detalladamente la fundamentación de la iniciativa a financiar, concluyendo con la aprobación de la modificación.

4b6 Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.- (Ent. el 25.02.20).

4b7 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.- (Ent. el 25.02.20).

- Se consulta detalladamente a que edificios se realizara la mantención, se consulta que unidades se trasladaran al inmueble ubicado las dependencias entregadas en comodato, el Alcalde informa que se está evaluando, entre las opciones destinarlo a albergue, el Concejal Sr. Pedro Vergara, dice que se destine además para alojar a delegaciones que vienen a Padre Las Casas y que no tienen donde quedarse en la comuna.
- Se aprueba sin observaciones.

4b8 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Programa Adulto Mayores Rurales, M\$ 60.000.- (Ent. el 25.02.20).

- Se aprueba con la observación que se destine a ayudas sociales a adultos mayores rurales en general, sin requisito de integrar algún club de adultos mayores, y que excepcionalmente también se pueda ayudar en un minio porcentaje de adultos mayores urbanos.

Que dependa directamente la Dideco, sin intermediación del programa adultos mayores.

Con las observaciones indicadas se aprueba.

4b9 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.- (Ent. el 25.02.20)

- Se analiza la iniciativa, los Concejales Alex Henriquez y Raul Henriquez sugieren destinar los fonos al pozo para la compra del terreno para la Unión Comunal de Talleres Laborales, el Acalde solicita le den un plazo hasta el mes de mayo para poder logara el financiamiento para la compra del terreno indicando, de no lograrlo, entonces realizar la modificaciones correspondiente, los Sres. Concejales aceptan la propuesta.
- Con la condición indicada se aprueba.

4b10 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Espacios Ciudadanos, M\$ 6.000.- (Ent. el 25.02.20)

- Se retira y se asigna los fondos a la cuenta terrenos para provisionar fondos para la compra de los terrenos para la Unión Comunal de Talleres Laborales.

4b11 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000.- (Ent. el 25.02.209).

- Se analiza la iniciativa propuesta, y por acuerdo de los Concejales se decide apoyar la iniciativa relacionada con los murales, no así las letras corpóreas, destinando los M\$ 40.000 para provisionar fondos para la compra del terreno para la Unión Comunal de talleres laborales, por lo tanto se debe presentar una nueva solicitud de modificación.

4b12 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas, M\$ 60.600.- (Ent. el 25.02.20)

- Se aprueba.

4b13 Modificación Presupuestaria, Reasignar Saldo Final de Caja de libre Disponibilidad, Monitoras para Programa Apoyo a Talleres laborales, M\$ 8.000.- (Ent. el 27.02.20)

- Se aprueba sin observaciones.

4b15 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de libre Disponibilidad, Contratar Equipo Cuidados Domiciliarios para Programa Adulto Mayor, M\$ 40.500.- (Ent. el 27.02.20)

- Se aprueba sin observaciones.

4b16 Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Servicio de Movilización para Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, M\$ 11.000.- (Ent. el 27.02.20)

- *Se aprueba sin observaciones.*

Se da término a la reunión siendo las 14:30 hrs.

El señor Alcalde, señala respecto al plazo el cual es hasta el 31 de mayo de año 2020, los cuales se pueden hacer con recursos de FNR, además aclara a la Agrupación Flor Naciente que el terreno que se comprara es bastante amplio donde se construiría la Casa de Inclusión Comunal y la Casa de los Talleres Laborales lo cual fue analizado en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta respecto al tema de los murales 4b11), donde tuvo la oportunidad de participar en la reunión de Administración y Finanzas y también dialogo con algunos comerciantes del sector de Huichahue. Solicita a través del señor Alcalde y señores Concejales el poder destinar del punto indicado en el Informe de Comisión e Administración Y Finanzas 4b11) Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000. un monto de M\$ 40.000, con la finalidad de mejorar las fachadas para los comerciantes del sector de Huichahue en el triángulo, considerando que se está trabajando el tema relacionado con Comunas Distintas lo cual dará una visión distinta a este sector.

El señor Alcalde, indica que la idea de este proyecto es mejorar el comercio en el sector de Huichahue, manifiesta su apoyo respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en destinar recursos para mejorar las fachadas de los comerciantes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas referentes a la votación de la materia anteriormente planteada, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que participo solo en un parte de la reunión de Comisión de Administración y Finanzas y que por motivos personales tuvo que retirarse antes, y no tiene claro respecto de las últimas materias analizadas, específicamente del punto 4b11) Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000., donde está en desacuerdo con esta iniciativa ya que no le parece apropiado hoy en día debido al estado en el cual se encuentra el Municipio y el país y encuentra que se deberían utilizar estos recursos en otras iniciativas que pueden ser más útiles para la comuna de Padre Las Casas, donde también se puede dar una connotación distinta a través del Programa Comunas Mágicas. Por otro lado si está de acuerdo en comprar el terreno para la Unión Comunal de Talleres Laborales y también para la casa de la Inclusión Comunal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, hace mención respecto al Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 69 expuesto anteriormente por el Concejal Sr. Alex Henríquez, donde agradece el trabajo realizado en comisión dado a que existen diversas temáticas que se están analizando relacionadas con solicitudes realizadas por los vecinos de la comuna hace mucho tiempo, y en esto hacer justicia referente al proyecto para la construcción de la Casa de la Inclusión Comunal y de los Talleres Laborales quienes han esperado mucho para concretar este objetivo, manifiesta sus felicitaciones a las Dirigentes que componen estas organizaciones ya que han hecho un trabajo ejemplar e intachable. Señala sobre unas Mesas de Trabajo el cual estaba programado y se ha estado trabajando dese el año 2019, en donde se

estaba analizando las peticiones de los comerciantes del sector de Huichahue las cuales estaban asociadas a los Recursos Municipales, hace referencia a este tema por el monto que se encuentra en discusión donde además hace mención el Concejal Sr. Raúl Henríquez, sobre el punto 4b11) Muros Urbanos en Programa Comunas Mágicas. Por otro lado sigue pendiente la Mesa de Trabajo con los vecinos de la Venta de Ropa Usada y la feria Itinerante donde el Concejo Municipal se comprometió a dar solución. Indica que lo que se quiere lograra es que la comuna de Padre Las Casas no siga siendo el apéndice de Temuco, es por eso que se debe generar comercio, y para alcanzar este objetivo se tiene que generar la instancia desde este Concejo Municipal y de la Administración Municipal el apoyo a los comerciantes en distintas.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 69 del Concejo Municipal de fecha 03.03.2020.

ACUERDO: Se aprueba con el voto en contra de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 69 del Concejo Municipal de fecha 03.03.2020 , y con los votos a favor de los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su apoyo hacia los Comerciantes del sector del triángulo Huichahue. Realiza consulta, referente si el proyecto para los comerciantes del sector triángulo de Huichahue se encuentra vinculado o tiene algún tipo de relación con el proyecto del sector de Huichahue Sur, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que existe una pequeña confusión dado a que donde se encuentra la población Huichahue Sur existe una plazoleta en el cual él creía que iba a realizarse una extensión del Área Verde, lo cual abarcaría la calle Yaganes y los Alacalufes no interviniendo en la avenida Huichahue, más bien donde está ubicado la extensión de la calle Las Pollas, ya que en este lugar hay un terreno en el cual se presenta la situación respecto a los micro basurales. Indica que realizo sus consultas al Departamento Jurídico pero aún no hay una respuesta definitiva sobre esta situación, porque si bien le Municipio desea intervenir y los vecinos de la población están aportando para que exista una extensión del expansión del Área Verde sería una excelente idea, por lo tanto no le parece que se opte por espacio artesanal debido a que estará muy oculto de las personas. Por lo tanto le parece que el hecho de apoyar a los vecinos comerciantes no mucha relación con extender este espacio en el sector de Huichahue Sur, lo cual sería una pérdida de recursos la realizar esta iniciativa.

El señor Alcalde, comenta que el proyecto del sector Huichahue Sur, se complementa con lo que menciona el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla lo cual hace mención de que no se puede intervenir lo que hoy en día está en manos de la Constructora Claro Vicuña, por lo tanto lo que se está realizando es intervenir el lugar, petición que también se hizo por parte de los vecinos del sector y posteriormente completarlo con la intervención en la siguiente calle que se encuentra mas oculta pero para realizar esto se debe esperar a que la Empresa Constructora se retire, y de esta manera complementar ambos proyectos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comparte lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, ya que el reside en el sector y lo conoce perfectamente y también ha dialogado

con los comerciantes, es por ello que solicita realizar un análisis de este proyecto más en detalle en reunión de comisión en conjunto con los beneficiarios, ya que si el objetivo es potenciar el comercio del sector, a su parecer cree que no es conveniente, porque estaría interviniendo el patio trasero del sector y la cara visible del sector de Huichahue Sur, por otro lado si el objetivo es mejorar la seguridad del sector es algo totalmente distinto, por lo tanto piensa que se encuentran mal enfocados los objetivos del proyecto, ya que como bien decía el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla esto fue presentado Fondos de Seguridad Publica no es de potenciar el comercio. Opina que se está utilizando y/o improvisando respecto al tema de Comunas Mágicas lo cual es un proyecto importante pero no se debe tratar de improvisar respecto a proyectos que están destinado para otros fines. Indica referente al diálogo que sostuvo con los comerciantes, sobre que sería una buena alternativa de invertir estos recursos en la mejorar la Plazoleta de Pleiteado para darle un sentido distinto. Señala que si el proyecto esta destinado para la población Huichahue Su, se encuentra de acuerdo pero no así para los comerciantes de Huichahue debido a que trata de temas diferentes

El señor Alcalde, comenta que respeta la opinión del Concejal Sr. Raúl Henríquez, pero señala que cuando una persona administra un Municipio, se debe tener una visión general ya que no se puede pretender que un proyecto sea destinado para una sola organización, porque se debe pensar en el bien común de todos los vecinos de la comuna de Padre Las Casas. Por otra parte el indica que el concepto de Comunas Mágicas se debe trabajar de manera general, ya que si se mejora la Seguridad del sector esto mejorara también el comercio etc, por lo tanto este proyecto está enfocado principalmente en la seguridad de los vecinos y de la comuna de Padre Las Casas. Deja en claro que este tema ya fue analizado en comisión donde se contó con la presencia del Concejal Sr. Raúl Henríquez, y quedo aprobado, añade que le parece muy poco serio por parte del Concejal Sr. Raúl Henríquez, que tenga una diferente opinión en sesión de Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que está de acuerdo el aprobar el acuerdo que se tomó en comisión, además hace referencia respecto a que la comuna de Padre Las Casas no tiene una identidad y encuentra que este es el momento para darle una identidad. Comenta respecto que en la calle Lillo entre Villa Alegre y Mac Iver, existen varios locales en donde lamentablemente se instalaron letreros de "NO ESTACIONAR" por lo cual se han visto afectado los locales, añade también que de qué manera se podría hermoear la calle que se encuentran frente la 3° Prefectura de Carabineros de Chile donde estacionan los autos que han sido colisionados, porque le parece un punto muy importante de tratar, para que los vecinos que residen allí puedan tener un estacionamiento para que las personas puedan recorrer y realizar sus compras en los locales y trasladar los vehículos colisionados a un lugar distinto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información respecto a los 12 vehículos que se encuentran frente la 3° Prefectura de Carabineros de la comuna de Padre Las Casas en donde 3 de ellos corresponden a infracciones que pertenecen al Juzgado de Policía Local de la comuna de Padre Las Casas, lo cuales fueron retirados del lugar y 9 de los que se encuentran estacionados están causa llevada por la Fiscalía de Temuco, por lo tanto no pueden hacer retiro de ellos sin la autorización por parte de la Fiscalía de Temuco. Señala respecto al mejoramiento del EGIS de calle Mac Iver, donde el próximo lunes el señor Alcalde, asistirá a una reunión con el Ministró de Vivienda y solicitaría que este proyecto logre potenciar el mejoramiento de toda la zona que se ubica en ese lugar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta sobre el lugar donde pueden quedarse estacionados los vehículos que se encuentran colisionados, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se está realizando un trabajo con la población Huichahue Sur y conoce perfectamente la necesidad de este sector, y los vecinos solicitan que en el terreno donde frecuentemente hacen depósito de basura pueda tener una pronta solución, y cree que la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentra en condiciones de apoyar con recursos y diferentes proyectos con el fin de ir fortaleciendo a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas sobre todo en los barrios históricos, por lo tanto se opone que los recursos que ya están destinados y aprobados para el sector de Huichahue Sur se puedan modificar ya que a los comerciantes se les puede apoyar con otros recursos que tiene el Municipio.

4b) Modificaciones Presupuestarias. (C. Finanzas), (Parte N° 1).

1. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto a Saldo Final de caja de libre disponibilidad según informe del Concejo.

Se presenta modificación del presupuesto 2020 según indicaciones del informe que aprobó presupuesto 2020 y da respuesta al mismo, según se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 03, Actividades Municipales

1.1 Programa “Días Conmemorativos”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>800</u>
	TOTAL	800

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>5.640</u>
	TOTAL	5.640

2.2. Programa “Apoyo a Talleres Laborales”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>4.400</u>
	TOTAL	5.400

2.3. Programa "Oficina Gestión Comunicacional".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.388
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>500</u>
	TOTAL	22.488

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1 Programa "Biblioteca Municipal - Filial San Ramón".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>9.600</u>
	TOTAL	9.600

4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

4.1 Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>38.528</u>
	TOTAL	38.528

5.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

5.4. Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.400
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>5.400</u>
	TOTAL	5.400

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto a Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad según Informe de Concejo, M\$ 43.928.-

2. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Proyecto "Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur", M\$ 55.000.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto SFC – Proyecto "Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur".

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de caja de Libre Disposición para suplementar las cuentas correspondientes a la iniciativa "Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur", de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, según se indica:

Se adjunta:

- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0426	MUN – “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”	02	55.000
		TOTAL	55.000

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	Saldo Final de Caja	<u>55.000</u>
	TOTAL	55.000

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	55.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0426 – MUN – “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”	<u>55.000</u>
	TOTAL	55.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, para Crear Iniciativa, Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos en contra de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, para Crear Iniciativa, Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000; y con los votos a favor de los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa y Reasignar Presupuesto Saldo Final de Caja – Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos en contra de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, para Crear Iniciativa, Proyecto “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, M\$ 55.000; y con los votos a favor de los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, justifica su voto en contra de la materia planteada, y señala que no se opone al proyecto denominado “Recuperación Espacio Público Sector Huichahue Sur”, en cuanto a la iniciativa de lo que se quiere hacer en el sector, pero si está en contra de que se destinen recursos de la Municipalidad de Padre Las Casas, ya que estos pueden ser utilizados para otros fines, y el proyecto podría haber sido financiado por otras fuentes de financiamiento, realizando las gestiones correspondientes y además porque no corresponde al fundamento respecto a potenciar el sector de Huichahue especialmente a los comerciantes de ese sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, hace mención a su voto de rechazo respecto a la materia expuesta, debido a que efectivamente son recursos Municipales, y a su parecer cree que hay proyectos que son importantes que los vecinos de la comuna han estado esperando hace mucho tiempo y esta es una instancia para trabajar de la mano con los vecinos. Deja en claro que no es una oposición a que se generen proyectos de seguridad para los vecinos del sector de Huichahue, pero señala que existen otras fuentes donde se pueden obtener fondos para mejorar esta situación.

3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorpora fondos y reasigna SFC – Pago “Bono incentivo al retiro” a funcionaria beneficiada.

Desde la Dirección der Adm. y Finanzas se solicita la modificación al Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, para pagar bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional de cargo fiscal, de acuerdo a la Ley 21.135 de fecha 02.02.19 que “Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que Indica”, y que por resolución N° 13.274 de fecha 16.10.19 de la Subdere beneficia a la funcionaria de la DOM, doña Liana Pinilla Riquelme, funcionaria que tiene 23 años de servicio en el municipio y se acoge a retiro a contar del 1º de Abril del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>13.000</u>
	TOTAL	13.000

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>32.000</u>
	TOTAL	32.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	32.000
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	<u>13.000</u>
	TOTAL	45.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Fondos y Reasigna Saldo Final de Caja – Pago Bono Incentivo al Retiro a Funcionaria Beneficiada, M\$ 45.000.-

4. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Fondos para “Mantenimiento y reparación de edificaciones” varias.

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita la reasignación de presupuesto para financiar mantenimiento y reparaciones para los inmuebles en Licanco acceso a Avda. Circunvalación, dependencias donde funciona la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia y la DOM, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>16.000</u>
	TOTAL	16.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>16.000</u>
	TOTAL	16.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Fondos para Mantenimiento de Edificaciones Varias, M\$ 16.000.-

5. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Adultos Mayores Rurales, M\$ 60.000.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Programa “Adultos Mayores Rurales”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para financiar nueva iniciativa denominada programa “Adulto Mayor Rural”, para la adquisición de equipamiento básico de dormitorio para adultos mayores rurales y excepcionalmente del área urbana (Marquesas, colchones, frazadas, sábanas, entre otros) y contratación de monitora solicitada por la Unión Comunal Rural de Adultos Mayores, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 100 del 19.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>60.000</u>
	TOTAL	60.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa "Adulto Mayor Rural".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>58.500</u>
	TOTAL	60.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Adultos Mayores Rurales, M\$ 60.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Adultos Mayores Rurales, M\$ 60.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que este programa es una buena iniciativa ya que se verán favorecidos los Adultos Mayores especialmente de la zona rural que hoy en día están viviendo en malas condiciones, y espera que se puedan utilizar de buena manera los recursos para lograr favorecer la mayor cantidad de Adulto Mayores de la zona y rural y urbana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que este tipo de proyectos deja bien claro que cuando la comunidad organizada en este caso y presentan un proyecto pueden generar aportes desde su perspectiva para poder destinar de mejor manera los recursos, es por ello que sugiere que como Concejo Municipal se debatan estas iniciativas con la participación ciudadana plena de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas lo cual genere un gran impacto en las personas. Señala que como Municipio y Administración Municipal tienen que incentivar a los vecinos que presenten un proyecto lo cual genere un impacto que sea de beneficios para los vecinos de la comuna en las distintas áreas que se están desarrollando.

El señor Alcalde, comenta respecto a las materias planteadas, que este proyecto fue solicitado en un almuerzo realizado con los Adulto Mayores, y que gracias al Saldo Final de Caja se logró poder aportar los recursos para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

6. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Programa “Mes de la Infancia”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para financiar nueva iniciativa denominada programa “Mes de la Infancia”, consistente en la realización de 8 actividades comunales en el mes de Agosto del 2020, 4 actividades masivas en los 4 macrosectores (Maquehue, Niagara, Metrenco y San Ramón) y 4 actividades masivas en el sector urbano, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 97 del 19.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>20.000</u>
	TOTAL	20.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1 Programa “Mes de la Infancia”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	7.000
24 01 008	Premios y Otros	<u>5.000</u>
	TOTAL	20.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Mes de la Infancia, M\$ 20.000.

El señor Alcalde, señala que la Administración Municipal retira de Tabla 4b) Materias Pendientes, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Espacios Ciudadanos, M\$ 6.000.-, y la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 80.000.

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, señala que destinen de los M\$40.000, un monto de M\$10.000, para el mejoramiento de la fachada del sector Huichahue Sur en el triángulo.

El señor Alcalde, comenta que lo señores Concejales proponen votar la materia y que posterior a eso de manera interna se modifique la materia, según la sugerencia planteada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero sin embargo cree que la formalidad de la Administración Pública el acuerdo es tal y como se expuso en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 69, lo cual fue aprobado por lo tanto deberían hacer lectura a cada una de las modificaciones respecto al acuerdo que se acordó, por otro lado en sesión siguiente está de acuerdo en apoyar la iniciativa de Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, **continúa con el punto de la tabla 6a) Materias Nuevas, Entrega de Modificaciones Presupuestarias, (Parte N° 1).**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Parte N°1)

1. Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, M\$ 40.000.- (Ent. el 25.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Murales urbanos en Programa “Comunas Mágicas”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para financiar la confección de murales urbanos con identidad local y de origen en el marco del programa “Comunas Mágicas”, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 99 del 19.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>40.000</u>
	TOTAL	40.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
2.1 Programa “Comunas Mágicas”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>40.000</u>
	TOTAL	40.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de

Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, por un monto de M\$ 40.000.-

ACUERDO: Se aprueba con el rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Murales Urbanos en Programa Comunas Mágicas, por un monto de M\$ 40.000.- y con el voto a favor de los señores Concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, justifica su voto de rechazo, y comenta que no está de acuerdo en aprobar recursos si se tratar de pintar murales ya que existen necesidades más importantes dentro de la comuna de Padre Las Casas, y señala que hay diferentes proyectos de cómo darle una identidad a la comuna, además menciona que estaba de acuerdo en asignar recursos al sector de Huichahue lo cual consistía en pintar las fachadas de todo el sector.

2. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos para Provisión Terrenos.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos para Provisión Terrenos.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la reasignación del saldo final de caja de libre disponibilidad para provisión fondos en la cuenta 29.1 “Terrenos “de acuerdo indicado en informe de comisión de Adm. y Finanzas del Concejo Municipal, para la compra de terreno para la Unión Comunal de Talleres Laborales, por lo tanto se debe presentar una nueva solicitud de modificación , según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>46.000</u>
	TOTAL	46.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales 2.1. Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 01	TEREENOS	<u>46.000</u>
	TOTAL	46.000

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos para Provisión Terrenos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto a la compra de terreno para los Talleres Laborales, lo cual es realizado por el Municipio y el Municipio lo destina para el Programa de Talleres Laborales y el Programa de Inclusión comunal.

El señor Alcalde, proporciona información sobre la construcción de la sede en beneficio del Programa de Talleres Laborales y Programa de Inclusión Comunal.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos para Provisión Terrenos, por un monto de M\$46.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos para Provisión Terrenos, por un monto de M\$46.000

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que cuando se analizó el Presupuesto Municipal, donde se convocó a todos los señores Concejales donde se excusaron y no se pudo llegar a un acuerdo. Proporciona información de cómo se logró llegar al acuerdo para poder destinar los recursos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta sus felicitaciones a los dirigentes por el trabajo realizado, donde además hoy en día gracias a la compra del terreno se podrán albergar a dos programas emblemáticos para la comuna de Padre Las Casas, lo cual permitirá que todos los grupos puedan desarrollar sus actividades de forma digna. Señala que le interesa que la Modificación Presupuestaria se apruebe con un destino específico, lo cual sea la cuenta del terreno con destino obligado.

El señor Alcalde, **retoma el punto de la Tabla N° 4b) Materias Pendientes, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, M\$ 60.600.- (Parte N° 2).**

9. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, M\$ 60.600.- (Ent. el 25.02.20), (Parte N° 2)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, para contar con recursos necesarios para el otorgamiento de subvenciones en beneficio de distintas organizaciones de la comuna, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 95 del 19.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>60.600</u>
	TOTAL	60.600

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	60.600
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>60.600</u>
	TOTAL	60.600

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, por un monto de M\$ 60.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de la Personas, por un monto de M\$ 60.600.-

10. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Monitoras para Programa Apoyo a Talleres Laborales, M\$8.000.- (Ent. el 27.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Monitoras para Programa "Apoyo a Talleres Laborales".

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa "Apoyo a Talleres Laborales", para contar con recursos necesarios para la contratación de monitoras para realizar talleres en 13 nuevas organizaciones solicitantes del servicio, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 104 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>8.000</u>
	TOTAL	8.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa "Apoyo a Talleres Laborales"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>8.000</u>
	TOTAL	8.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Monitoras para Programa Apoyo a Talleres Laborales, por un monto M\$8.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Monitoras para Programa Apoyo a Talleres Laborales, por un monto de M\$8.000.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que con estos nuevos recursos se contratar a una nueva monitora para los talleres, donde también hace menciona a cada uno de los recursos que los talleres tiene asignados por Subvención Municipal lo cual no se encuentra considerado dentro de esta modificación.

El señor Alcalde, comenta que aumentaron la Subvenciones Municipales, para los Talleres laborales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se suma a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, ya que existen varios talleres laborales los cuales serán favorecidos con esta modificación, pero la duda de los vecinos era si iban incluidos en la subvención para la compra de materiales.

El señor Alcalde, y la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que lo talleres laborales pueden retirarse tranquilos ya que los compromiso que se asumen son cumplidos por parte del Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que en el próximo Concejo Municipal se realice la modificación por los M\$6.500 restantes para darle la tranquilidad a los talleres laborales.

11. Modificación Presupuestaria, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Médico Internista para Programa Atención Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, M\$9.000.- (Ent. el 27.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Médico Internista para Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”, para contar con recursos necesarios para la contratación de médico internista para atención de adultos mayores urbanos y rurales, de la forma que se señala:

- Memorandum N° 103 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>9.000</u>
	TOTAL	9.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuario APS de la Comuna de Padre Las Casas”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>9.000</u>
	TOTAL	9.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Médico Internista para Programa Atención Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$9.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Médico Internista para Programa Atención Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$9.000.-

12. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Contratar Equipo Cuidados Domiciliarios para Programa Adulto Mayor, M\$10.500.- (Ent. el 27.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Contratar equipo cuidados domiciliarios para Programa “Adulto Mayor”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa “Adulto Mayor” línea de acción Cuidados Domiciliarios, para contar con recursos necesarios para la contratación de tres cuidadoras, para atenciones dirigidas a adultos mayores urbanos y rurales, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 101 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>10.500</u>
	TOTAL	10.500

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1. Programa “Adulto Mayor”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>10.500</u>
	TOTAL	10.500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta sobre el destino de los fondos, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que tiene la disposición de aprobar más recursos en relación este tema pero sin embargo durante la Comisión de Presupuesto año 2020 se percataron que no llegó la información clara y detallada respecto de la cantidad de personas que fueron visitadas y abordadas dentro de este programa, el cual fue creado por este Concejo Municipal en conjunto con la Administración Municipal durante el año 2018 con fondo año 2019. Por lo tanto solicita información sobre si la directora hizo llegar alguna respuesta.

El señor Alcalde, proporciona información en relación lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que esta de acuerdo en aprobar estos recursos pero con la condición de que la Unidad de la Dideco se comprometa en hacer llegar un informe formal de cómo será la planificación y programación para hacerle seguimiento.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Contratar Equipo Cuidados Domiciliarios para Programa Adulto Mayor, M\$10.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Contratar Equipo Cuidados Domiciliarios para Programa Adulto Mayor, por un monto de M\$10.500.-

13. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Servicio de Movilización para Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, M\$11.000.- (Ent. el 27.02.20)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – Servicio de movilización para Programa “Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad”.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad para suplementar el programa “Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, y contar con recursos necesarios para la contratación de Servicio de movilización para traslado monitoras, ayudas sociales y en general apoyar a todo programa social que requiera movilización o traslado de insumos, de la forma que se señala:

- Memorándum N° 102 del 20.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación.
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>11.000</u>
	TOTAL	11.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1. Programa “Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>11.000</u>
	TOTAL	11.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Servicio de Movilización para Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, por un monto M\$11.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad, Servicio de Movilización para Programa Apoyo a la Gestión de Programas Sociales hacia la Comunidad, por un monto M\$11.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre el traslado de las monitoras de los talleres laborales, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

4c) Solicitud Autorización Contrato superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Año 2020, Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión) (Ent. el 25.02.20) (C. Finanzas)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta materia quedaría pendiente en comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se citara a una comisión por única vez, ya que se hace complicado lograr reuniese todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, señala que esta materia se encuentra pendiente en trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

4d) Solicitud Acuerdo Priorización Iniciativas FRIL 2019. (Secpla)

“...Minuta.

ANTECEDENTES:

Mediante el acuerdo N° 1832, de fecha 12.11.2019, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos por un monto de M\$ 250.0000.-, para el mundo Urbano y/o Rural, para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se han elaborado cinco iniciativas, las cuales se indican en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE INICIATIVA	\$ MONTO	DESCRIPCIÓN
1	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS.	\$ 41.280.000	Estas iniciativas consisten en la recuperación de las áreas verdes existentes, a través de la conformación de zonas de esparcimiento, las cuales serán sometida a un tratamiento total de limpieza, extrayendo raíces secas y malezas en general, escombros basura, etc., dejando finalmente toda la zona limpia y libre, para luego dar lugar a todos los trabajos que sean necesarios para la provisión e instalación de máquinas de ejercicios, juegos infantiles, piletas de agua y mobiliario urbano, tales como escaños y basureros. Los pavimentos a usar en las zonas de circulación peatonal y en lugar de máquinas de ejercicios será hormigón, piso caucho y maicillo, respectivamente.
2	PROVISION E INSTALCION DE JUEGOS INFANTILES PARQUE PULMAHUE COMUNA D EPADRE LAS CASAS.	\$ 59.320.000	
3	PILETAS DE AGUA PARQUE PULMAHUE, PARQUE PULMAHUE, PADRE LAS CASAS.	\$ 61.700.000	
4	MEJORAMIENTO AREA VILLA PULMAHUE, PADRE LAS CASAS.	\$ 37.200.000	
5	MEJORMAIENTO AREA VERDE VILLA EL FARO.	\$ 50.500.000	
TOTAL		\$ 250.000.000.-	

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar los proyectos antes señalados, financiados con recursos FRIL, año 2019.

El señor Alcalde, señala que esta materia se encuentra pendiente en trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.

(Siendo las 11:43 horas se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma de la Tabla el punto N° 6a) Materias Nuevas, Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Parte N° 2).**

6. MATERIAS NUEVAS. (Parte N° 2).

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

3. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entrega a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a las siguientes comunidades y asociación:

- Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef (M\$1.000)

- Comunidad Indígena Alonso Alonqueo (M\$965)
- Comunidad Indígena Santos Curinao 2 (M\$702)
- Asociación Indígena Colehuento (M\$1.200)

Se adjunta:

- Memorándum N° 119 de fecha 28.02.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.867
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>3.867</u>
	TOTAL	3.867

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.667
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>2.667</u>
	TOTAL	2.667

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1. Programa "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.200
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.200</u>
	TOTAL	1.200

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias, por un monto de M\$1.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias, por un monto de M\$1.200.-

4. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto "Construcción Sede Club Deportivo Francisco Pizarro".

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entrega a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto "Construcción Sede Club Deportivo Francisco Pizarro".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" por un monto de \$4.749, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto "Construcción Sede Club Deportivo Francisco Pizarro", según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	:	\$59.583.075
Ejecutado	:	<u>\$54.834.456</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$4.748.619

Se adjunta:

Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>4.749</u>
	TOTAL	4.749

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>4.749</u>
	TOTAL	4.749

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto "Construcción Sede Club Deportivo Francisco Pizarro, por un monto de M\$4.749.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto "Construcción Sede Club Deportivo Francisco Pizarro", por un monto de M\$4.749.-

5. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto "Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas".

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entrega a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto "Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" por un monto de \$1.730.500, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto "Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas", según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	:	\$602.450.000
Ejecutado	:	<u>\$600.719.500</u>

Saldo a Reintegrar : \$1.730.500

Se adjunta:

Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>1.731</u>
		TOTAL	1.731

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
26 01	DEVOLUCIONES		<u>1.731</u>
		TOTAL	1.731

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto “Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.731.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Devolución de Fondos – Proyecto “Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas”, por un monto de M\$1.731.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita informe respecto al estado en que encuentra el proyecto “Adquisición de Terreno para Nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas”.

6. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Vestuario y Calzados Programas SECPLA.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entrega a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Vestuario y Calzados Programas SECPLA.

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar las cuentas de vestuario y calzado institucional, ya que en las cuentas originales no quedaron los recursos suficientes para cubrir en un caso 6 funcionarios y en el otro 7 funcionario de los programas que solicitan modificación presupuestaria. Lo anterior para iniciar los procesos de adquisición correspondientes., según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

1 Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Asistencia Técnica en Iniciativas de Agua Potable Rural, Saneamiento Básico y Soluciones Energéticas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60
22 08	SERVICIOS GENERALES	100
22 09	ARRIENDOS	<u>70</u>
	TOTAL	380

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>380</u>
	TOTAL	380

1.2.- Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la formulación de iniciativas sociales de inversión"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>220</u>
	TOTAL	380

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	<u>380</u>
	TOTAL	380

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Vestuario y Calzados Programas SECPLA, por un monto de M\$380.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Vestuario y Calzados Programas SECPLA, por un monto de M\$380.-

7. Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – gastos relacionados con convenio de colaboración SERVIU

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa, entrega a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – gastos relacionados con convenio de colaboración SERVIU

Desde Asesoría Jurídica se solicita la reasignación del Saldo final de caja de libre disponibilidad cubrir gastos relacionados con la suscripción de convenios con el Serviu, aprobados por resolución N° 580 y 581 de fecha 05.03.20, por la suma de total de \$12.672.745, destinados al pago de derechos municipales, como permiso de obra nueva y permiso de construcción, según se indica:

- Memorándum N° 85 (09.03.20) de Asesoría Jurídica.
- Resolución N° 580y 581 (05.03.20) de Serviu IX Región.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>12.673</u>
	TOTAL	12.673

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
2.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>12.673</u>
	TOTAL	12.673

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto a la materia planteada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta materia tiene relación con el Protocolo de Acuerdo que se firmaron por la interconexión vial de Temuco y Padre Las Casas, donde los distintos sectores generaron Comités de Vivienda para los mismo vecinos del sector para mitigar la problemática.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – gastos relacionados con convenio de colaboración SERVIU, por la suma de total de \$12.672.745, destinados al pago de derechos municipales, como permiso de obra nueva y permiso de construcción.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar SFC de libre disponibilidad – gastos relacionados con convenio de colaboración SERVIU, por la suma de total de \$12.672.745, destinados al pago de derechos municipales, como permiso de obra nueva y permiso de construcción.

6b) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2019. (Secpla)

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Segundo Semestre 2019.

6c) Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Atención podológica a pacientes diabéticos año 2020” del Club de Diabéticos Larga Vida de

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas	Atención podológica a pacientes diabéticos año 2020	40	2.000.000	40 atenciones podológicas mensuales

Padre Las Casas, por un monto de \$ 2.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Atención podológica a pacientes diabéticos año 2020” del Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, por un monto de \$ 2.000.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores We Killen	Adquisición de artículos de cocina para su utilización en las ceremonias y reuniones del comité	13	1.000.000	Artículos de cocina

“Adquisición de artículos de cocina para su utilización en las ceremonias y reuniones del comité” del Comité de Pequeños Agricultores We Kille, por un monto de \$ 1.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Adquisición de artículos de cocina para su utilización en las ceremonias y reuniones del comité” del Comité de Pequeños Agricultores We Kille, por un monto de \$ 1.000.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no obstante estar de acuerdo con materia planteada, pero sin perjuicio de eso considera realizar una comisión en terreno con los propios APR y los socios respectivos, donde se confirmara que la compra de terreno será

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Agua Potable Rural Licanco Grande	Adquisición de nuevo terreno estanque	2.033	5.000.000	Adquisición de terreno superficie de 20x20 mts, ubicado en la localidad de Licanco grande para recinto estanque

destinado al Comité de Agua Potable Rural, además debe existir una coincidir con en el número de beneficiarios con los que se encuentren enrolados con el comité y serie de otras situaciones que le corresponde al Concejo Municipal ir a terreno y constatarse en comisión de Desarrollo Rural donde se verá si en la próxima sesión del Concejo Municipal se puede votar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que al margen de que la materia se pueda llevar a comisión, a su parecer piensa que es urgentes votar la materia expuesta ya que las personas están esperando que esta iniciativa se aprueba contar que este elemento vital, por lo tanto esta dispuesto en aprobar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta organización en el año 2017 tuvieron un problema con el déficit hídrico en el sector, en donde el sector de Licanco Chico también se vio afectado en esta situación, indica que en su oportunidad el Seremi de Gobierno pudieron dejar asignados recursos para que junto a la D.O.H. pudieran llevar a cabo un estudio, donde dentro de ese estudio se requiere hacer esta compra de terreno, por lo tanto le parece muy acertado ir a terreno en conjunto con los vecinos, pero por otro lado es importante que se tenga la claridad respeto de que se trata esta subvención, comenta que faltaría un pequeño resumen por parte de la Secretaria de Planificación Comunal, porque fue un proyecto que se trabajó directo con la Administración Municipal, para que los Concejales tenga la realidad sobre esta situación. Indica que para ciertos comités se exigen algunas líneas y para otro no. deja en consideración que esta situación no se solicitó un pronunciamiento a CONADI, y en otras oportunidades la Unidad de Control si lo ha solicitado, y se ha demorado ha sido de un año para adquirir un terreno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que existen 2.033 personas esperando la aprobación de este proyecto. Por lo tanto si bien se puede tener la justificación de

lo que se está dialogando se debería dar prioridad a esta situación para que lo vecinos de la comuna, tengan la tranquilidad de que si se les comprar este terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que está dispuesto a cambiar su voto, siempre y cuando exista un estudio de título que indique que cuenta con toda la factibilidad técnica para realizar la compra del terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto si se encuentra la Resolución Exenta por parte de la CONADI que autoriza la subdivisión y ejes, ya que muchas veces se entregan recursos pero pasan los años y no se pueden destinar debido que para la compra de un terreno mapuche se necesitan realizar diversos trámites.

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, proporciona información respecto a la materia planteada a los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que todo se encuentra de acuerdo en aprobar la materia, además comenta que no se pueden destinar dinero si no se tiene la certeza que tendrá la subdivisión y la factibilidad de la CONADI para llevar a cabo la compra del terreno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que la Unidad de Control, proporciona información sobre esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada "Servicio de alojamiento viaje Chiloé Unión Comunal de Comités de APR Comuna de Padre Las

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas	Servicio de alojamiento viaje Chiloé Unión Comunal de Comités de APR Comuna de Padre Las Casas	84	1.000.000	Servicio de alojamiento viaje Chiloé Unión Comunal de Comités de APR Comuna de Padre Las Casas. Servicio de almuerzo 40 personas.

Casas" de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$ 1.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada "Servicio de alojamiento

viaje Chiloé Unión Comunal de Comités de APR Comuna de Padre Las Casas” de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural de Padre Las Casas, por un monto de \$ 1.000.000.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas las cuales son atendidas por la La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida	Mejoramiento de sede social	130	479.240	Materiales de construcción para mejoramiento sede social

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta es una subvención que fue aprobada por los señores Concejales en el año 2019, y se realizó el giro del cheque el 21 de diciembre del año 2019 por lo tanto los beneficiarios no pudieron cobrar por ningún medio el dinero debido a un feriado legal. Comenta que esta organización tiene una sede social nueva y cuenta con unos tabiques muy delgado espesor, lo cual hace que se trasmite el ruido hacia el otro lado de la pared. Indica que estas organizaciones están funcionando de buena manera.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Mejoramiento de sede social” del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, por un monto \$479.240.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Mejoramiento de sede social” del Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, por un monto \$479.240.-

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a la materia planteada las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos N° 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga	Capacitando nuestro comité para un vivir mejor	100	2.000.000	Producción general capacitación CoffeBreak

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anticipa su voto favorable, sin perjuicio también realizar una visita a terreno y que los vecinos sepan que efectivamente de invertirás por un monto de \$2.000.000.- propone realizar Comisión de Desarrollo urbano.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Capacitando nuestro comité para un vivir mejor”, de la Junta de Vecinos N° 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, por un monto de \$2.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Capacitando nuestro comité para un vivir mejor”, de la Junta de Vecinos N° 34 Padre Alberto Hurtado Cruchaga, por un monto de \$2.000.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que su voto a favor es por el esfuerzo de trabajo por tanto años por parte de los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, que existe un grupo de vecinos a los cuales no se les ha mejorado la vivienda, en donde se llevara a cabo una reunión el día 11 de marzo del 2020, para buscar un apronta solución a esta situación.

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Adquisición de contenedor Oficina Mixto de 20 pies para Sistema APR pilpilco e

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Agua Potable Rural Pilpilco	Adquisición de contenedor Oficina Mixto de 20 pies para Sistema APR pilpilco e implementación varias	775	3.700.000	Adquisición de 01 contenedor Oficina de 20 pies e implementaciones varias consistentes en mesas, sillas, escritorio, etc).

implementación varias”, del Comité de Agua Potable Rural Pilpilco, por un monto de \$3.700.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Adquisición de contenedor Oficina Mixto de 20 pies para Sistema APR pilpilco e implementación varias”, del Comité de Agua Potable Rural Pilpilco, por un monto de \$3.700.000.

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Implementando la sede social” de la Comunidad Indígena Victoriano Loncon, por un monto de \$1.000.000.-

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Victoriano Loncon	Implementando la sede social	130	1.000.000	Implementación consistente en mobiliario, adquisición de cocina, cañones, teja, sombrero, entre otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Implementando la sede social” de la Comunidad Indígena Victoriano Loncon, por un monto de \$1.000.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma el punto 6c) de la tabla Subvenciones Municipales Extraordinarias denominada, “Adquisición de nuevo terreno estanque del Comité de Agua Potable Rural Licanco Grande”.**

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la adquisición de terreno en relación a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Jonh Fuentes, profesional de la Secpla.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Agua Potable Rural Licanco Grande	Adquisición de nuevo terreno estanque	2.033	5.000.000	Adquisición de terreno superficie de 20x20 mts, ubicado en la localidad de Licanco grande para recinto estanque

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el Concejal Sr. Pedro Vergara, solicito información respecto a la Unidad Control, referente a esta materia anteriormente expuesta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que a lo mejor sería positivo poder dejar estos recursos resguardados dentro de misma cuenta y aprobados los recursos, para que cuando llegue el documento por parte de la CONADI esta tema siga adelante como se había planificado, por otro lado esta de acuerdo en generar una reunión en terreno con los vecinos.

(Siendo las 12.27 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde)

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas somete a votación, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Adquisición de nuevo

terreno estanque”, del Comité de Agua Potable Rural Licanco Grande, por un monto de \$ 5.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Subvención Municipal extraordinaria año 2020, denominada “Adquisición de nuevo terreno estanque”, del Comité de Agua Potable Rural Licanco Grande, por un monto de \$5.000.000.-

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Representa carta de la Sra. Herminda Paredes Astudillo, quien solicita colaboración por parte de la Dirección de Obras Municipales para la realización de una visita en terreno de su vivienda en el sector urbano la cual se encuentra en mal estado.
- Respecto a mesa de trabajo en la cual participo el Administrador Municipal y el Gabinete Rural y Urbano respecto a dos temas:
 1. Mesa de Trabajo pendiente con los comerciantes del sector de Huichahue, por lo tanto solicita una respuesta formal hacia los vecinos por parte de la Administración Municipal.
 2. Mesa de Trabajo pendiente con Feria Itinerante y Ropa Usada, donde se quiere implementar una Ordenanza Municipal para trabajar en conjunto con los vecinos y de qué manera poder abordarlos y generar una organización funcional para poder derivar recursos e ir hermoseando de poco La Feria Itinerante, por lo tanto queda a la espera de esta información respecto de cuando la Administración Municipal generara estas mesas de trabajo con los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto respuesta del Sumario Administrativo por parte de las Funcionarias de la Dirección de Medio Ambiente.

El señor Alcalde, señala que no se puede entregar mayor información sobre el Sumario Administrativo ya que está realizando.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información sobre los procesos disciplinarios en relación lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta en relación a si existe un plazo estimativo de respuesta, las cuales son atendida por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta del por qué se nombra el cargo y en nombre de la persona en el Sumario Administrativo, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

- Reitera solicitud respecto a informe de Comisión de Administración y finanzas, referente a la aprobación y acuerdo por parte del Concejo Municipal del Contrato de Abasto de Agua de la Comunidad Indígena Emilio Cumilaf.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que la calidad del agua que se extrae no es apta para el consumo humano.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto al estado del agua, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que posterior a la evaluación de esta situación, se lleve a cabo una reunión en conjunto con los vecinos de la comunidad con el fin de informales sobre este tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, proporciona información sobre la compra de filtro para mejorar la calidad del agua.

- Solicita Informe a la EGIS Municipal, Entidad Patrocinante donde se realice un resumen respecto al estado en que se encuentran hoy en día las tomas por parte de los 3 campamentos: Los Caciques, Mac Iver y Las Rocas, en la comuna de Padre Las Casas.
- Representa solicitud de respuesta por parte de la Comunidad Juan Quilen, respecto a solicitud de bus Municipal, para la realización de un paseo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Representa carta de solicitud por parte del Comité de Agua Potable Rural Colpanao, quienes solicitan comodato referente a espacio Municipal ubicado en la Escuela Colpano, para construcción de Sede Social, es por lo que requiere información referente al estado en que se encuentra y si se hará entrega de una respuesta formal en un corto plazo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita Informe respecto a lo anteriormente señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel en sus puntos varios.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información a los señores Concejales en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta de inquietud, por parte del Sr. Natalael Alexis Bastías Carrasco, de la Junta de Vecinos de calle las Fárdelas hacia el interior con calle Pulmahue, mediante el cual se informa sobre el aumento de perros abandonados los cuales son abogados por la comunidad, lo cual esta generaron problemas de convivencia entre los vecinos, por lo tanto solicitan una fiscalización por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas para dar una solución oportuna a esta situación, hace entrega de numero de contacto.

El señor Alcalde, proporciona información respecto al punto varios del Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita contar con la presencia de un abogado para la realización de la visita en terreno y para una mejor interpretación de la Ley N° 21.040 Tenencia Responsable de Mascotas.

- Representa solicitud por parte de la Sra. Maribel Inés Calcumil, respecto a Estanque de Agua, hace entrega de Rut y N° de Folio aplicación de la FIBE, solicita Informe respecto a esta situación.
- Solicita Informe respecto a las medidas que ha tomado la Dirección de Asesoría Jurídica para restituir el bien de uso público que tiene que ver con la prolongación de la Avenida Martin Alonqueo para ver si existen algún tipo de impedimento de libre circulación por un bien de uso público, además conjuntamente con lo señalado solicita Informe respecto de cómo se obtendrán los recursos, construir y/o formular los proyectos del ensanchamiento de la calle Martín Alonqueo entre calle Maquehue y Michimalongo, y por ultimo un Informe sobre la semaforización lo que tiene ver con el ensanchamiento de la calle para tener claridad de cuando se postulara este proyecto, vía de financiamiento y la presentación de este.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Representa solicitud por parte de los vecinos del Parque Villa Pilmaiquen, sobre ensanchamiento del proyecto de calle Villa Alegre entre la Escuela San Sebastián y el Parque Pilmaiquen. Solicita 2 Informes uno dirigido al señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, y el segundo Informe al Sr. Manuel Nuñez, Asesor Urbanista, en el primero respecto si se considerada la obras de ejecución del ensanchamiento de esta calle ajustado al Plano Regulador del año 1993 y/o a la proyección del nuevo Plano Regulador que se encuentra en situación de proceso de aprobación.
- Informa respecto a Comisión de Desarrollo Urbano a realizarse el día 11.03.2020 en el sector de Truf Truf a las 19:00 horas.
- Respecto a Jardín Infantil ubicado en Calle Radal con alba, solicita información sobre cuando se efectuará la compra de panderetas.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un Informe a la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, respecto de que día notifico la Directora del Jardín de que el Jardín Infantil se encontraba sin pandereta, ya que le preocupa la seguridad de los menores. Por lo tanto solicita que se restituya rápidamente esta situación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta de solicitud de Subvención Municipal, del Comité de Agua Potable Rural San Valentín Calbuin de Molco, para la compra de un container para instalación de una oficina de recaudación.
- Representa solicitud para que le a través del Programa Adulto Mayor se realice una visita a terreno a la Sra. Lucy Soto, la cual se encuentran con complicaciones de salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Representa solicitud de bus Municipal, por parte del Club Deportivo Misional de la comuna de Padre Las Casas.
- Solicita información respecto a Subvención Municipal, para compra de vivienda en beneficio del Sr. Héctor Carrasco.

El señor Alcalde, se compromete a realizar las gestiones necesarias para buscar una oportuna solución a esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Respecto a informe solicitado en sesión anterior, sobre estado en que se encuentra la Feria los Caciques, además solicita al señor Alcalde, realizar una reunión informática junto al equipo de la Dideco y la Sra. Iluany Aedo Ampuero, Abogada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para recordar cuales son los derechos y obligaciones de los locatarios de la Feria los Caciques, sin perjuicio de todos los demás informes solicitado en la Sesión Ordinaria Anterior. Propone -avanzar en un Reglamento Interno para evitar el mal funcionamiento de la Feria y conflictos entre los locatarios.
- Respecto a solicitud por parte de la Sra. Viviana Villagrán, sobre corte de energía eléctrica en el sector de las Lomas de Cautín, hace entrega de número de contacto.
- Respecto a la instalación de lomo de toro, reductor de velocidad en calle Coñoepan, Aillacara y Lincopichon.
- Respecto a solicitud de reparación de camino, por parte de las Comunidades Indígenas, Ex José María Romero, Antonio Quidel Cayuqueo, Juan Quilen.
- Manifiesta sus agradecimientos a los Funcionarios Municipales del Departamento de Operaciones por la atención a la solicitud de la Comunidad Indígena Juan Mora, el cual es reflejo de que con pocos recursos se pueden generar proyectos de gran impacto social.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, remota sus puntos varios.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Reitera solicitud de reductor de velocidad, en sector Pleiteado con esquina la Paz.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, retoma sus puntos varios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa solicitud consistente en Ayuda Social para la Sra. Bárbara Montiel Fuentes.

El señor Alcalde, **continúa con el punto el 6d) de la Tabla.**

6d) Presentación Profesional de Contrato “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que no hay que olvidar que el recambio de iluminarias las cuales serán reemplazadas por el SAP, ya cumplieron su vida útil, comenta que ha recurrido a varios Municipio quienes ha realizo este cambio tecnológico por lo cual recomendaron a la Municipalidad de Padre Las Casas al Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico, quien no solo ha asesorado a muchos Municipio sino también a Servicios Públicos en al Comisión Nacional de Energía y Fue Gerente de la CGE en la ciudad de Concepción es por ello que tiene mucha expertiz en la materia.

El Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico, proporciona información a través de Ppower Point, el cual se adjunta a la presente Acta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que se trata de un tema técnico lo planteado por el Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico, y que le queda

relativamente claro es que a través de un Contrato de Mantenimiento de Alumbrado Público se logra al final de día la reposición del alumbrado. Señala que no hará observaciones respecto a lo expuesto ya que el tema fue analizado jurídicamente, pero sin embargo deja en claro que se estaría realizando una inversión frente a un servicio. Indica que le interesa conocer cuál será el cronograma de reposición que se realizara por parte de la empresa.

El Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que este es un contrato que tiene un monto de \$62.000.000, mensuales lo cual será a 10 años. Señala que esto se pagara con la rebaja del consumo lo cual no significara incremento en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, además manifiesta que no se opone a esta iniciativa pero si desea saber cuáles serán las formas de reposición y sobre qué sectores repondrán dentro el contexto de los 9 meses mencionado anteriormente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporciona información respecto a la materia planteada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la presentación por parte del fue bien concluyente principalmente si se está hablando de ahorro, solicita a la Administración Municipal analizar la posible reposición de luminarias en el sector de Huichahue en el Triángulo.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta sobre el recambio de luminaria en el sector de Ramberga, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto si como empresa serán parte de la Administración Municipal, las cuales son atendidas por el Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que comparte lo indicado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, ya que tenía la misma apreciación, respecto a que se está usando un contrato de mantenimiento para generar un cambio y reposición de luminarias lo cual es tema un poco delicado, además realiza consultas sobre en qué comunas del país se aplicó esta tecnología para tener mayor información de como es realmente el impacto que esta provocara y poder tener la claridad de que si la empresa se comprometió en algo y lo cumplió en su totalidad.

El Sr. Manuel Crisóstomo Solar, Ingeniero Eléctrico y el señor Alcalde, proporciona información referente a la consulta realizada por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, **retoma el punto 6a) Materias Nuevas, y se agrega a la Tabla el punto 6f) Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal.**

6f) Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal.

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 24.01.005 “Otras Personas Jurídicas Privadas” del Área Cultural, para la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1 Programa de Cultura y Subvenciones Culturales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$4.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Corporación Cultural Municipal, por un monto de M\$4.000.-

El señor Alcalde, **retoma el punto 6c) Subvención Municipales Extraordinarias.**

6c) Subvención Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya, Encargada del programa de Subvenciones Municipales, expone:

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin consultas somete a votación, proyecto denominado “Cierre de Verano año 20202 de la Corporación Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$4.000.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, proyecto denominado “Cierre de Verano año 20202 de la Corporación Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$4.000.000.-

(Siendo las 13:45 horas se retira de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Corporación Municipal de Padre Las Casas	Cierre de Verano año 2020	6.000	4.000.000	Actividad masiva por término de temporada de verano, con exposiciones gastronómicas, artesanal y cultural año 2020.

Henríquez)

El señor Alcalde, **continua con el punto de la Tabla N° 6e) Solicitud autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”.**

6e) Solicitud autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”. (Seg. Pública)

El Sr. Rodrigo Yáñez Salazar, Director de Seguridad Pública, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Licitación Publica N° 131/2019ID N° 2546-164-LR19, del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, presentándose un oferente, cumpliendo con los antecedentes administrativos solicitados en las BAE.

En virtud de lo anterior, se ha adjudicado a la Empresa CAM CHILE SPA, R.U.T.: 96.543.670-7, según el siguiente detalle:

El servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas, será por un monto mensual de \$ 61.152.676.- (Sesenta y un millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución de este contrato será desde la suscripción del contrato hasta 120 meses, que corresponde a 10 años, con un monto total en dicho periodo de \$ 7.338.321.120 I.V.A. incluido:

Los estados de pagos mensuales se realizaran, una vez recepcionada la obra de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON RENOVACION TECNOLÓGICA DEL SISITEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

Cabe señalar, que le proyecto adjudicado contempla un ahorro garantizado del 575 en el consumo eléctrico del parque lumínico señalado.

En la actualidad se cuenta con el siguiente parque de alumbrado (tabla), tanto urbano como rural, que incluye luminarias LED, que han sido instaladas en varios proyectos parciales en los últimos dos años.

TIPO LUMINARIA	POTENCIA	EXISTENTES
SAP	70	1.073
SAP	100	2.906
SAP	150	2.571
SAP	250	1.450
ORNAMENTALES	70	130
LED EXISTENTES	90	270
TOTAL		8.400

NOTA: Las 270 luminarias LED existentes no serán reemplazadas.

Teniendo presente que el monto del contrato excede de las 500 Unidades Tributarias mensuales y además por superar los periodos alcaldicios, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Contrato respectivo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que tiene dudas al respecto si se está incumpliendo la responsabilidad Fiscal del Estado, específicamente en el Art.14 de la Ley N° 21.128, propone realizar una revisión a esta materia como corresponde antes de la celebración del contrato y solicita un Informe Jurídico visado por la Unidad de Control respecto de la materia planteada.

(Siendo las 13:59 horas se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente para trabajo en Comisión de Administración y Finanzas.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta respecto a las 3 tomas por parte de los Campamentos de los sectores de Mac. Iver, Los Caciques y Cancha las Rocas, donde llegaron al compromiso de que se retiren de los campamentos, para que posteriormente puedan constituirse como Comité de Vivienda y de esta manera realizar las gestiones necesarias para apoyar a los vecinos a obtener su casa propia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, **retoma el punto N° 5 Puntos varios.**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita Informe a la Unidad de la Secpla respecto del estado en que se encuentra el proyecto de la extensión de la Red de Agua Potable en calle Nelson Salvador.

El señor Alcalde, proporciona información al Concejal Sr. Raúl Henríquez, en relación al punto vario mencionado.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:05 horas.

LGC/yvl